



Escritorio → Configuraciones de Perfil

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario

Cargo
Título Sra.
Nombre Arangooriana.
Apellidos .
Fecha de Nacimiento 10/07/1997 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Usted pertenece a un grupo joven
Nivel Educativo Posgrado
Género Mujer
¿Tiene alguna discapacidad? ☐ Sí ☒ No
Nombre y apellido Arangooriana. .
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 1144202392
Dirección carrera 57#4-27
Código postal 760035
Estrato 5
Ubicación Cali
País COLOMBIA
Correo electrónico oriana.arango@hotmail.com
Teléfono
Celular 3164582928



Configuración

Usar configuración de mi Entidad Estatal / Proveedor ☒
Zona horaria
Idioma
Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es tu apodo?
Respuesta ORI
SMS para recuperar la contraseña 3164582928

Editar



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Arango	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Rodríguez	NOMBRES Oriana
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1144202392	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 10 MES 07 AÑO 1997 PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO CALI	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA carrera 57# 4 -27 PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO CALI TELÉFONO 3164582928 EMAIL Arangooriana31@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X°	MES	06	AÑO	2013
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)														
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:														
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)				UN (UNIVERSITARIA)						
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)										
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).														
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL							
		SI	NO		MES	AÑO								
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN COMUNICACION ESTRATEGICA	06	2023								
PREGRADO	10	X		COMUNICACION SOCIAL- PERIODISMO	05	2018								

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6028879020				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
				Día	29	Mes	11	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA P				DEPENDENCIA 4171. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO						DIRECCIÓN CARRERA 57 4 27					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8800109				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
				Día	19	Mes	09	Año	2025	Día	31	Mes	10	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA 4171. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO						DIRECCIÓN AVENIDA 2 10 70					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8800212				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	25	Mes	06	Año	2025	Día	31	Mes	08	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA 4171. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO				DIRECCIÓN CARRERA 9 10 4							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6200000				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	28	Mes	07	Año	2025	Día	31	Mes	08	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION DEL VALLE				DIRECCIÓN CARRERA 6 9 10							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6200000				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	20	Mes	01	Año	2025	Día	30	Mes	06	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION DEL VALLE				DIRECCIÓN CARRERA 6 9 10							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8800212				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	21	Mes	05	Año	2025	Día	30	Mes	05	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA 4171. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO				DIRECCIÓN CARRERA 9 10 4							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8800212				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	29	Mes	01	Año	2025	Día	30	Mes	04	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA 4171. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO				DIRECCIÓN CARRERA 9 10 4							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6200000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	11	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION DEL VALLE					DIRECCIÓN CARRERA 6 9 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6200000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	05	Año	2024	Día	31	Mes	10	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION DEPTA					DIRECCIÓN CARRERA 6 9 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8825682			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	11	Año	2023	Día	29	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA 4171. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO					DIRECCIÓN AVENIDA 2 NORTE 10 70						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DE CALI S.A. METROCALI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6600001			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	06	Año	2023	Día	31	Mes	10	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION COMERCIAL Y DE ATENCION AL					DIRECCIÓN CALLE 25 NORTE 2E 59						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4897900			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	05	Año	2023	Día	30	Mes	10	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA 4171. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO					DIRECCIÓN CALLE 6 1 42						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DE CALI S.A. METROCALI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6600001				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	12	Mes	01	Año	2023	Día	31	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA DIRECCION COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CLIENTE				DIRECCIÓN CALLE 25 NORTE 2E 59							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6024897900				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	26	Mes	01	Año	2023	Día	30	Mes	04	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA 4171. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO				DIRECCIÓN CALLE 6 NORTE 1 42							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DE CALI S.A. METROCALI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6600001				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	02	Mes	12	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA DIRECCION COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CLIENTE				DIRECCIÓN CALLE 25A NORTE 22E 59							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6024897900				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	21	Mes	07	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA 4171. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO				DIRECCIÓN CALLE 6 NORTE 1 42							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD Fundacion SOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8821416				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	04	Mes	01	Año	2021	Día	30	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO				DIRECCIÓN CARRERA 34 10A 15							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DEMOLICIONES RODRIGUEZ				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 318318560			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	10	Año	2018	Día	30	Mes	01	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL 459-2015- APOYO PROFESIONAL A			DEPENDENCIA AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN CARRERA 1 44 99						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Oriana Arango R

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

joseph rodriguez

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración **PERIÓDICO** Fecha de publicación **2026-01-26 15:49**

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ORIANA		ARANGO	RODRIGUEZ

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 1144202392

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento VALLE DEL CAUCA	Municipio CALI	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento VALLE DEL CAUCA	Municipio CALI	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CAMARA DE REPRESENTANTES	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento BOGOTÁ. D.C.	Municipio BOGOTÁ. D.C.
Dirección	["CALLE 10 N 7 50 "]	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$16.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$16.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

SíNo

X

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

SíNo

X

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

SíNo

X

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Oriana Arango R

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS

En el marco del proceso de contratación de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión al que me he presentado, y considerando el posible surgimiento de una relación de carácter contractual entre el suscrito y la Cámara de Representantes, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que para el efecto prevén la Constitución Política y la ley.

Así mismo, declaro conocer que pueden sobrevenir inhabilidades e incompatibilidades que afecten el eventual vínculo contractual, de manera que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía exclusivamente y no de la Cámara de Representantes; en consecuencia, me comprometo a comunicar y advertir todo impedimento, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se genere en curso de la actividad contractual.

Fecha y lugar de suscripción:	Santiago de Cali, enero 26 de 2026
Firma:	
Nombres y apellidos completos:	Oriana Arango Rodríguez
Clase y número de documento de identificación:	Cedula de ciudadanía : 1144202392

En nombre de la República de Colombia por autorización del
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Autónoma de Occidente

Confiere el título de
Especialista en Comunicación Estratégica

a

Oriana Arango Rodríguez

Identificada con C.C. 1144202392

Quien cursó todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales para un grado universitario.

En testimonio, expide el presente diploma y lo refrenda con las firmas de la Universidad,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 14 días del mes de octubre del año 2023.

**Decana Facultad
de Comunicación Social,
Periodismo y Medios Digitales**

Rector

Secretario General



Confiere el título de

Comunicadora Social - Periodista

a

Oriana Arango Rodríguez

Identificado (a) con C.C.No. 1.144.202.392

En testimonio expide el presente diploma y lo refrenda con las firmas y sellos
de la Universidad en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 6 días del mes de Abril del año 2019

Alvaro Rojas Guzmán
Decano (a)

Luis H. Pérez
Rector (a)

Roberto Navarro Sánchez
Secretario (a) General

Registro No. 25683
A los 6

Libro No. XXV
días del mes de

Abril

Folio No. 9
del año 2019

No. 26759



La República de Colombia
y en su nombre
el Colegio

San José - Champagnat

*Con Reconocimiento Oficial de Estudios según Resolución No. 4143.2.21.0664
de 20 de Febrero de 2007 de la Secretaría de Educación Municipal*

Confiere a

Oriana Arango Rodríguez

T.I. 970710-21932 de Cali

el título de

Bachiller Comercial en Auxiliar Contable

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Técnica según los planes y programas vigentes.*

Expedido en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los 29 días del mes de Junio de 2013.



COLEGIO SAN JOSÉ

HNA. MARIA AMPARO DUQUE QUINTERO

RECTORA

C.C. No. 31.247.344 de Cali



COLEGIO SAN JOSÉ
SIERVAS DEL SEÑOR Y DE LA CARIDAD
SECRETARIA

HNA. Gloria Inés Castrillón H.

HNA. GLORIA INÉS CASTRILLÓN HOLGUÍN

Secretaria Académica

C.C. No. 31.247.343 de Cali

*No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 del M.E.N.*

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 1 de 2
---	---	---

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL**

CERTIFICA:

Que la Señora **ORIANA ARANGO RODRIGUEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía N° **1144202392**, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.130.17.13-10386 de 27 de julio de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Específicas: A) Brindar apoyo en la asesoría y redacción de boletines de prensa tanto para la comunicación interna y externa. B) Asesorar la realización publicaciones en las redes sociales de la Secretaría de Educación (Instagram, Facebook, twitter) C) Apoyar en la redacción de copys para la publicación en redes sociales de la entidad. D) Brindar apoyo en el monitoreo de medios sobre noticias de la entidad. E) Apoyar en la conceptualización y comunicación estratégica para la creación de piezas gráficas y audiovisuales para las redes sociales. F) Apoyar en la construcción de ideas comunicativas para la generación de contenidos visuales de la Secretaría. E) Asesorar en la socialización interna de los temas de interés de la entidad. F) Revisar piezas gráficas emitidas para la verificación de la correcta aplicación de los lineamientos de la oficina central de comunicaciones. G) Apoyar en la conceptualización y comunicación estratégica para la construcción de campañas que permitan visibilizar los resultados y gestiones de la Secretaría. H) Coordinar en conjunto con el supervisor las demás actividades encomendadas en el marco del objeto contractual.

Valor total del contrato: Catorce millones de pesos mcte (\$ 14.000.000)

CDP: 5500006448

RPC: 5600089053

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 1

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que, ORIANA ARANGO RODRIGUEZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 1144202392 celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, así:

Contrato número: 1.210.17.13-1957

Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Específicas: A) Brindar apoyo en la asesoría y redacción de boletines de prensa tanto para la comunicación interna y externa. B) Asesorar la realización publicaciones en las redes sociales de la Secretaría de Educación (Instagram, Facebook, twitter) C) Apoyar en la redacción de copys para la publicación en redes sociales de la entidad. D) Brindar apoyo en el monitoreo de medios sobre noticias de la entidad. E) Apoyar en la conceptualización y comunicación estratégica para la creación de piezas gráficas y audiovisuales para las redes sociales. F) Apoyar en la construcción de ideas comunicativas para la generación de contenidos visuales de la Secretaría. E) Asesorar en la socialización interna de los temas de interés de la entidad. F) Revisar piezas gráficas emitidas para la verificación de la correcta aplicación de los lineamientos de la oficina central de comunicaciones. G) Apoyar en la conceptualización y comunicación estratégica para la construcción de campañas que permitan visibilizar los resultados y gestiones de la Secretaría. H) Coordinar en conjunto con el supervisor las demás actividades encomendadas en el marco del objeto contractual.

Valor: CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE(\$42000000)

CDP: 5500005970 DEL 15 DE ENERO DE 2025

Fecha de Acta de Inicio: 20/01/2025

Fecha de terminación del contrato: 30/06/2025

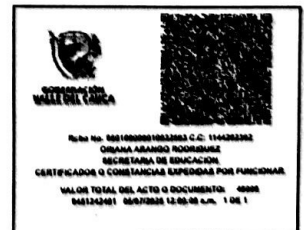
Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, del día siete (07) del mes de Julio del 2025.


LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA

Secretaría de Educación Departamental

La presente certificación no es válida sin estampillas.



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 2

**EL SUSCRITO LÍDER DE PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL**

CERTIFICA:

Que ORIANA ARANGO RODRIGUEZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 1144202392, expedida en Cali, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.210.17.13. - 5426 del 16 de mayo de 2024

Tipo de Contrato: Prestación de servicios.

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RECURSO HUMANO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Específicas: A) Brindar apoyo en la asesoría y redacción de boletines de prensa tanto para la comunicación interna y externa. B) Asesorar la realización publicaciones en las redes sociales de la Secretaría de Educación (Instagram, Facebook, twitter) C) Apoyar en la redacción de cyps para la publicación en redes sociales de la entidad. D) Brindar apoyo en el monitoreo de medios sobre noticias de la entidad. E) Apoyar en la conceptualización y comunicación estratégica para la creación de piezas gráficas y audiovisuales para las redes sociales. F) Apoyar en la construcción de ideas comunicativas para la generación de contenidos visuales de la Secretaría. E) Asesorar en la socialización interna de los temas de interés de la entidad. F) Revisar piezas gráficas emitidas para la verificación de la correcta aplicación de los lineamientos de la oficina central de comunicaciones. G) Apoyar en la conceptualización y comunicación estratégica para la construcción de campañas que permitan visibilizar los resultados y gestiones de la Secretaría. H) Coordinar en conjunto con el supervisor las demás actividades encomendadas en el marco del objeto contractual.

Valor: \$36.000.000

CDP: 5500005088

RPC: 5600067573

Fecha de Acta de Inicio: 26 de mayo de 2024

Fecha de terminación del contrato: 31 de octubre de 2024

Contrato número: 1.210.17.13-13493 del 15 de noviembre de 2024

Tipo de Contrato: Prestación de servicios.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	Untitled Page CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2
--	---	--

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMONICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Específicas: A) Brindar apoyo en la asesoría y redacción de boletines de prensa tanto para la comunicación interna y externa. B) Asesorar la realización publicaciones en las redes sociales de la Secretaría de Educación (Instagram, Facebook, twitter) C) Apoyar en la redacción de copys para la publicación en redes sociales de la entidad. D) Brindar apoyo en el monitoreo de medios sobre noticias de la entidad. E) Apoyar en la conceptualización y comunicación estratégica para la creación de piezas gráficas y audiovisuales para las redes sociales. F) Apoyar en la construcción de ideas comunicativas para la generación de contenidos visuales de la Secretaría. E) Asesorar en la socialización interna de los temas de interés de la entidad. F) Revisar piezas gráficas emitidas para la verificación de la correcta aplicación de los lineamientos de la oficina central de comunicaciones. G) Apoyar en la conceptualización y comunicación estratégica para la construcción de campañas que permitan visibilizar los resultados y gestiones de la Secretaría. H) Coordinar en conjunto con el supervisor las demás actividades encomendadas en el marco del objeto contractual.

Valor: \$12.000.000

CDP: 5500005689 de fecha 09 de septiembre de 2024

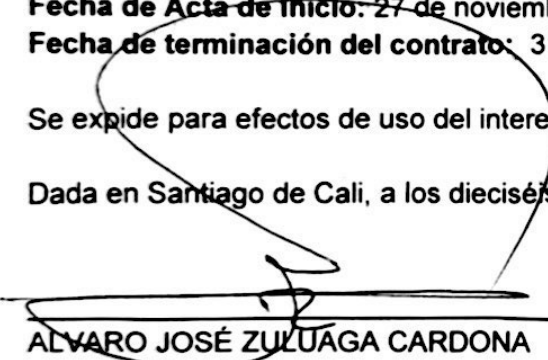
RPC: 5600074759 de fecha 27 de noviembre de 2024

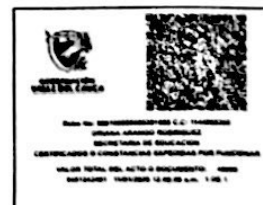
Fecha de Acta de Inicio: 27 de noviembre de 2024

Fecha de terminación del contrato: 31 de diciembre de 2024

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2025.


ALVARO JOSÉ ZULUAGA CARDONA
 Líder de programa
 Subsecretaría Administrativa y Financiera
 Secretaría de Educación Departamental



La presente certificación no es válida sin estampillas.

Revisó: Carmen Eugenia García Astudillo, Profesional Universitario



**LA SECRETARIA GENERAL Y DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN**

CERTIFICA:

Qué la señora **ORIANA ARANGO RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.144.202.392 de Cali - Valle del Cauca, suscribió con **METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN**, bajo la modalidad de contrato por prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, a través de los siguientes contratos:

**CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 917.104.2.607.2022.**

FECHA DE INICIO: diciembre 2 de 2022.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales a la Dirección Comercial y Servicio al Cliente de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración.

PLAZO: Hasta el 31 de diciembre de 2022.

VALOR: Cuatro millones de pesos m/cte. (\$4.000.000.00)

**CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 917.104.2.140.2023.**

FECHA DE INICIO: enero 12 de 2023.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales a la Dirección Comercial y Servicio al Cliente de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración.

PLAZO: Hasta el 31 de mayo de 2023.

VALOR: Veintiún millones de pesos m/cte. (\$21.000.000.00).

Calle 25N # 2F - 136

PBX: 660 00 01 ventanillaunica@metrocali.gov.co

GD-M-1--F-14 Versión: 3.0 Fecha: 10/02/2023



CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 917.104.2.708.2023.

FECHA DE INICIO: junio 14 de 2023.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales a la Dirección Comercial y Servicio al Cliente de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración.

PLAZO: Hasta el 31 de octubre de 2023.

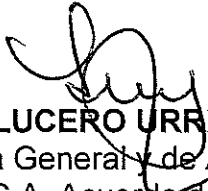
VALOR: Veintidós millones de pesos m/cte. (\$22.000.000.00).

Qué mediante modificatorio número 01, las partes acordaron: "...**PRIMERO:** Prorrogar el plazo inicial estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión número 917.104.2.708.2023 desde el primero (1) de noviembre hasta el treinta (30) de noviembre de 2023. **SEGUNDO:** Adicionar al valor inicial estipulado en la Cláusula Cuarta del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión número 917.104.2.708.2023 la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$4.400.000.00)...**".

Qué mediante modificatorio número 02, las partes acordaron: "...**PRIMERO:** Prorrogar el plazo inicial estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión número 917.104.2.708.2023 desde el primero (1) de diciembre hasta el veintinueve (29) de diciembre de 2023. **SEGUNDO:** Adicionar al valor inicial estipulado en la Cláusula Cuarta del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión número 917.104.2.708.2023 la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.400.000)...**".

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada y se firma en Santiago de Cali, a los cinco (5) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2.023).

Atentamente,


ALBA LUCERO URREA GRISALES
Secretaria General y de Asuntos Jurídicos
Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración.

Calle 25N # 2F - 136
PBX: 660 00 01 ventanillaunica@metrocali.gov.co
GD-M-1--F-14 Versión: 3.0 Fecha: 10/02/2023



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 Información general

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal



2 Condiciones

VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

Resumen

4 Documentos del Proveedor

ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR.12389283

5 Documentos del contrato

Número del contrato 4171.010.26.1.095 de 2024

6 Información presupuestal

Versión del contrato 1

7 Ejecución del Contrato

Objeto del contrato PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

8 Modificaciones del Contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

9 Incumplimientos

Fecha de inicio del contrato 7/03/2024 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato 8 días de tiempo transcurrido (30/04/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Duración del contrato 56 Días

Tiempo adiciones en días 0 días

Proveedor(es) seleccionado(s) ☒ Sí ☐ No

Estado del contrato En ejecución

Liquidación ☐ Sí ☒ No

Obligaciones Ambientales ☐ Sí ☒ No

Obligaciones Pos Consumo ☐ Sí ☒ No

Reversión ☐ Sí ☒ No

Entidad Estatal



SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Cali



Proveedor Seleccionado



OriA05

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Cali



Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
OriA05	Bancolombia	Ahorros	91209760938

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Oriana Arango Fecha de aprobación: 5/03/2024 6:34:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: EDWIN HERNANDO MALDONADO PABON Fecha de aprobación: 6/03/2024 11:05:11 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado: [CO1_PCCNTR_6052675_Firmado](#)
Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_6052675_En ejecución](#)

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Proceso de Contratación	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	11.095.000,00 COP

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	MAJA01.04.03.P001.F003	
		VERSIÓN	005

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONAL**
CONTRATO No. 4171.010.26.1.095 de 2024

Nombre del contratista: **ORIANA ARANGO RODRIGUEZ**
 Documento de identificación: 1144202392

CLÁUSULAS COMPLEMENTARIAS

CLÁUSULA PRIMERA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: De conformidad con el proyecto de inversión "Producción cinematográfica y audiovisual competitiva en Santiago de Cali" BP-26003084: 1. Apoyar la gestión y puesta en marcha de la estrategia de economía creativa para el fortalecimiento, posicionamiento y promoción de los emprendimientos culturales y creativos. 2. realizar el control y seguimiento de la gestión documental de los procesos que se enmarcan en la línea de servicio de Economía Creativa de la Secretaría de Desarrollo Económico. 3. Apoyar la supervisión técnica de los contratos y/o convenios que le sean designados. 4. Apoyar el cumplimiento de las metas y actividades establecidas en el lineamiento estratégico de Economía Creativa de la Política Pública de Desarrollo Económico y del Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2024-2027. 5. Dar respuesta al 100% de las solicitudes, peticiones, quejas o reclamos que le sean asignados dentro de los tiempos establecidos. 6. Las demás actividades que le sean asignadas y que guarden relación con objeto del contrato para su cabal cumplimiento. Adicional a las actividades antes mencionadas, la persona deberá hacer entrega de un documento técnico que contenga la identificación de trámites para el rodaje de producciones, que mejoren la competitividad del sector audiovisual y de la ciudad.

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato será la suma de ONCE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$11.095.000), El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor del contrato en TRES (3) cuotas discriminadas de la siguiente manera: UNA (1) cuota por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	MAJA01.04.03.P001.F003	
		VERSIÓN	005

DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$2.219.000), por la entrega de un documento técnico que contenga la identificación de trámites para el rodaje de producciones, que mejoren la competitividad del sector audiovisual y de la ciudad, previa certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato; y DOS (2) cuotas por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$4.438.000), cada una, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO I: Para la realización de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme al Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO II. En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del presente contrato correspondiente a las obligaciones contractuales, se subordinan a la apropiación y disponibilidad presupuestal, ajustándose al Programa Anual mensualizado de Caja (PAC). PARÁGRAFO III: Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley, el CONTRATANTE efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del CONTRATISTA.

CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. : En virtud del presente contrato el CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad. B) Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor, un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, los informes antes citados deben entregarse en una (1) copia de seguridad, que deberá reposar en las instalaciones del contratante. C) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo, las políticas operativas del Proceso Gestión Documental, las políticas del Sistema de Gestión Documental y demás plataformas institucionales El CONTRATISTA debe entregar inventariada al contratante y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por el contratante. D) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el trabajo de la Entidad. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	MAJA01.04.03.P001.F003	
		VERSIÓN	005

lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc. E) En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato no sea responsable del impuesto a las ventas y durante la vigencia del mismo adquiere la obligación de inscribirse como responsable del impuesto a la renta, se compromete a realizar cambio ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al CONTRATANTE para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. F) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. G) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o el CONTRATANTE para realizar sus actividades. H) Reportar al CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. I) Conocer y aplicar las directrices, metodologías, políticas y procedimientos enmarcados dentro de los Sistemas de Gestión y Control Integrado adoptados por la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali y, particularmente, los que se relacionan con el objeto del presente contrato. J) Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la Entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad. K) Mantener actualizado el registro en los sistemas de información del contratante en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) Toda información o formatos generados por el CONTRATISTA son propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. M) Cuando se requiera utilizar dispositivos y/o equipos tecnológicos personales o de la administración para el desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA garantizará que el software y/o herramientas utilizadas e instaladas para la ejecución de sus obligaciones no vulneran ninguna normativa, contrato, derecho, interés, patentes, legalidad o propiedad de tercero, y que por el contrario todo lo utilizado esté debidamente licenciado. El CONTRATISTA debe abstenerse de instalar y/o utilizar software no licenciado o autorizado en los equipos del Distrito Especial de Santiago de Cali, así como de vulnerar los derechos de autor sobre software y/o cualquier tipo de creación protegida por el régimen de propiedad intelectual, so pena de incurrir en conductas constitutivas de delitos conforme a la normatividad legal correspondiente. N) Cumplir con las estrategias, políticas y actividades en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción y ante cualquier conocimiento de hechos que atente contra este principio, lo hará conocer al CONTRATANTE. O) Si el prestador del servicio contratado desarrolla algunos de los siguientes roles: responsable del PAA, gestor de compras o hace parte del equipo estructurador, del equipo asesor evaluador de los procesos de contratación del organismo o cumple actividades de apoyo a la supervisión, deberá aportar la constancia de aprobación de los cursos virtuales diseñados para fortalecer la gestión contractual por el Departamento Administrativo de Contratación Pública. P) Divulgar y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	MAJA01.04.03.P001.F003	
		VERSIÓN	005

aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional establecida por el CONTRATANTE, al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente. El (la) CONTRATISTA deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud ocupacional, aplicables. El (la) CONTRATISTA no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos del agua. La violación de estas normas se considerará incumplimiento grave del contrato, y el CONTRATANTE podrá aplicar la cláusula penal o multas a que hubiere lugar, sin perjuicio de las demás acciones legales o sanciones que adelante la autoridad o ente competente de orden Distrital o Nacional. Q) El CONTRATISTA deberá coordinar con el supervisor la ejecución de las actividades contractuales, acatando sus instrucciones, con el fin de asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente del objeto contractual. R) No ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación.

CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: En virtud del presente contrato de prestación de servicios se obliga a: 1) Pagar al CONTRATISTA las sumas estipuladas en el contrato, en la oportunidad y formas allí establecidas. 2) Proporcionar la información y documentación requerida para la normal ejecución del objeto contractual. 3) Vigilar, supervisar y/o controlar la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 4) Todas aquellas inherentes para el cumplimiento del objeto contractual.

CLÁUSULA QUINTA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL, AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. De conformidad con el inciso 2º del numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso el contrato de prestación de servicios generará subordinación, ni relación laboral y, por consiguiente, el CONTRATISTA no tiene derecho a reclamar al Distrito de Santiago de Cali ningún tipo de prestación social, de tal manera que la única retribución con motivo de este compromiso es el pago de los honorarios pactados. El CONTRATISTA actuará con total autonomía y responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas que lo complementen, adiciones o modifique.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	MAJA01.04.03.P001.F003	
		VERSIÓN	005

CLÁUSULA SEXTA. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL. El CONTRATISTA se obliga a mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. El CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar al CONTRATANTE la EPS y la AFP a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando el CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación al CONTRATANTE, con una antelación mínima de treinta (30) días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones.

CLÁUSULA SÉPTIMA. SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE ejercerá la supervisión del contrato a través del funcionario que designe, quien tendrá a cargo las funciones señaladas en la normativa vigente aplicable y el documento técnico de supervisión de la Administración.

CLÁUSULA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO: Cualquier modificación al contrato deberá hacerse directamente en la plataforma electrónica y las consideraciones que soporten la modificación podrán justificarse en los formatos previamente establecidos y publicarlos en el SECOP II.

CLÁUSULA NOVENA. APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: El CONTRATANTE podrá aplicar las cláusulas de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad al contrato según lo estipulado en la normativa vigente aplicable.

CLÁUSULA DÉCIMA. SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. Las partes de mutuo acuerdo y, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación Pública, establecemos las siguientes sanciones contractuales: I. **MULTAS:** En virtud del deber de control y vigilancia sobre el contrato, el CONTRATANTE tendrá la facultad de imponer al CONTRATISTA las multas pactadas en el contrato con el fin de conminarlo al cumplimiento de sus obligaciones, en los términos que establece la normativa vigente aplicable. Para tales efectos, las partes acuerdan que en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA o cumplidas deficientemente o por fuera del término estipulado para cada obligación, se causará una multa equivalente hasta el uno por mil (1/1000) del valor total del contrato por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones. La imposición de la multa atenderá los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. Si pasaren más de treinta (30) días calendario sin que el (la) CONTRATISTA haya cumplido la actividad obligacional en mora, el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	MAJA01.04.03.P001.F003	
		VERSIÓN	005

CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del presente contrato ya que la mora por más de treinta (30) días se considera un incumplimiento grave. Contra dicha resolución procede el recurso de reposición de conformidad con la normativa vigente aplicable. II. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de incumplimiento el CONTRATISTA pagará al CONTRATANTE a título de Cláusula Penal Pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato de Prestación de Servicios. III. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: El CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del contrato cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecten en forma grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que puede generar su paralización (normativa vigente aplicable), dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato el incumplimiento de la obligación de informar inmediatamente al CONTRATANTE , sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el objetivo de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho y por las causales a que se refiere la normativa vigente aplicable. Se entiende como incumplimiento grave la sistemática omisión en la respuesta o atención de las obligaciones a su cargo. En caso de producirse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para el CONTRATISTA quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la normativa vigente aplicable. La resolución de caducidad se notificará personalmente al CONTRATISTA o a su representante o apoderado conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). Contra la resolución de caducidad procede el recurso de reposición en los términos consagrados en la normativa vigente aplicable. PARÁGRAFO: Para la imposición de las sanciones contractuales descritas en esta cláusula se deberá seguir el procedimiento mínimo que garantice el debido proceso acorde a la normativa vigente aplicable.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El contrato se puede terminar por: 1) Por mutuo acuerdo de las partes. 2) Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato desaparezcan o hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible y/o inconveniente de conformidad con la justificación expedida por el CONTRATANTE. 3) Por decisión unilateral del CONTRATANTE en el caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, de conformidad con lo previsto en la cláusula décima quinta del presente contrato. 4) Por la inclusión del CONTRATISTA, algún miembro de su personal o de lo dispuesto para la ejecución del contrato, en listas nacionales o extranjeras conformadas por personas proscritas en razón de lavados de activos, captación ilegal de dineros, narcotráfico, terrorismo o cualquier actividad ilícita. 5) Por vencimiento del plazo contractual. 6) Por las demás establecidas en la ley.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	MAJA01.04.03.P001.F003	
		VERSIÓN	005

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del contrato podrá suspenderse por acuerdo entre las partes o cuando ocurran hechos o circunstancias constitutivas de una situación de fuerza mayor o caso fortuito que impidan el cumplimiento de las obligaciones asumidas. Si la suspensión es de mutuo acuerdo, deberá suscribirse un acta por las partes en la que conste la razón por la cual suspenden la ejecución del contrato, la forma como se asumirán los costos que se generen con ocasión de la misma, las actividades que se desarrollarán tendientes a superar el motivo de suspensión. Mientras subsistan hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor o caso fortuito, y estas impidan la ejecución total del contrato, el plazo para la ejecución del contrato se suspenderá de la siguiente manera: (i) por el término que dure la situación que configura la circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor. (ii) Si los hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor y caso fortuito no impiden la ejecución de la totalidad del contrato, sino sólo de manera parcial o de alguna o algunas de las obligaciones de este contrato, las partes convendrán si tales circunstancias suponen o no la suspensión de la totalidad del contrato, y en su caso, el tiempo y los términos de suspensión. La suspensión de la ejecución del contrato por fuerza mayor o caso fortuito se hará constar en actas suscritas por las partes, en las cuales se indiquen los hechos que la motivan. Una vez cesen las causas de la suspensión se dejará constancia de este hecho y de la reiniciación de los plazos contractuales a que haya lugar; en actas suscritas por las partes. De generarse costos al CONTRATISTA producto de la suspensión, el CONTRATANTE deberá reconocerlos a efecto de llevar al CONTRATISTA a punto de no pérdida, siempre y cuando esté plenamente demostrado.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN: El (la) CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato de prestación de servicios sin la autorización previa y escrita del CONTRATANTE. La cesión se hará de conformidad con lo previsto en la normativa vigente aplicable. En todo caso, el CONTRATANTE verificará que la idoneidad y experiencia del (la) cesionario (a) sea igual o superior a la solicitada en los estudios previos que dieron origen al contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD: El CONTRATISTA se compromete a guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. Así mismo, respetará los acuerdos de confidencialidad suscritos por el CONTRATANTE con terceros para la celebración de negocios, preacuerdos o acuerdos por el mismo tiempo por el que el CONTRATANTE se compromete con los terceros a guardar la debida reserva.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	MAJA01.04.03.P001.F003	
		VERSIÓN	005

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. MANEJO DE DATOS PERSONALES: El CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria al CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que este ha suministrado al CONTRATANTE, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, la cual se encuentra contenida en las bases de datos y archivos de propiedad del CONTRATANTE para los fines administrativos, contractuales, de publicidad y demás que sean necesarios, referentes a su nombre, documento de identidad, dirección, teléfono, correo electrónico.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. PUBLICACIÓN: El presente contrato es objeto de publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente aplicable.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. MARCO REGULATORIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO. En desarrollo con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015, Colombia Compra Eficiente administra el SECOP II, plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general los actos derivados de las etapas de la Gestión contractual, tendrán lugar a través de la plataforma del SECOP II. Todos los documentos del proceso publicados en la plataforma del SECOP II son integrales y complementarios entre sí.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN: El presente contrato está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la normativa vigente aplicable, en lo que no esté regulado expresamente, se regirá por las normas civiles y comerciales.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las Partes buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual. Para tal efecto, al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	MAJA01.04.03.P001.F003	
		VERSIÓN	005

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

EDWIN HERNANDO MALDONADO P.
Secretaría de Desarrollo Económico

ORIANA ARANGO RODRIGUEZ
C.C. N° 1144202392

Proyectó: Lorena Narváez Cardona
Revisó: Diana Urrea Benítez

- Contratista
- Contratista

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACIÓN DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

La suscrita Profesional Universitario, María Teresa Marmolejo Barbosa, Coordinadora del Equipo de Gestión del Desarrollo Humano y de la Información, de la Secretaría de Desarrollo Económico, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que ORIANA ARANGO RODRIGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.144.202.392 suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2023
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.
No.	4171.010.26.1.322
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03/NOV/2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.
PLAZO	DESDE EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR	\$8.576.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA	\$4.288.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$8.576.000
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	50%

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACIÓN DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

OBLIGACIONES GENERALES
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
1. BRINDAR APOYO EN LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PLAN DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, ACOMPAÑANDO LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS COMUNICACIONALES DEL ORGANISMO QUE BUSQUE ADEMÁS LA CONSOLIDACIÓN DE ÁREAS URBANAS COMPETITIVAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE DE LAS ARTES ESCÉNICAS, DEL PATRIMONIO, LA GASTRONOMÍA, LAS ARTES VISUALES Y DIGITALES, EL SECTOR AUDIOVISUAL, DE DISEÑO E INNOVACIÓN. 2. BRINDAR APOYO EN LA CREACIÓN DE LOS PRODUCTOS COMUNICATIVOS Y MANEJO DE REDES SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO EN TODAS LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ORGANISMO Y EN ESPECIAL EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO NARANJA, ARTICULANDO LOS LINEAMIENTOS DE COMUNICACIÓN GRÁFICA DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA. 3. BRINDAR APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN QUE LE SEAN SOLICITADOS POR LA SUPERVISIÓN. 4. BRINDAR APOYO EN LA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES, PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS QUE LE SEAN ASIGNADOS DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS. 5. APOYAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS QUE LE SEAN DESIGNADOS RELACIONADOS CON EL ÁREA DE COMUNICACIONES.

AÑO	2023
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.
No.	4171.010.26.1.258
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/MAY/2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACIÓN DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.
PLAZO	DESDE EL 20 DE MAYO DE 2023 HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2023
VALOR	\$25.728.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$25.728.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. BRINDAR APOYO EN LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PLAN DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, ACOMPAÑANDO LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS COMUNICACIONALES DEL ORGANISMO QUE BUSQUE ADEMÁS LA CONSOLIDACIÓN DE ÁREAS URBANAS COMPETITIVAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE DE LAS ARTES ESCÉNICAS, DEL PATRIMONIO, LA GASTRONOMÍA, LAS ARTES VISUALES Y DIGITALES, EL SECTOR AUDIOVISUAL, DE DISEÑO E INNOVACIÓN. 2. BRINDAR APOYO EN LA CREACIÓN DE LOS PRODUCTOS COMUNICATIVOS Y MANEJO DE REDES SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO EN TODAS LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ORGANISMO Y EN ESPECIAL EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO NARANJA, ARTICULANDO LOS LINEAMIENTOS DE COMUNICACIÓN GRÁFICA DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA. 3. BRINDAR APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN QUE LE SEAN SOLICITADOS POR LA SUPERVISIÓN.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACIÓN DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

4. BRINDAR APOYO EN LA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES, PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS QUE LE SEAN ASIGNADOS DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.

5. APOYAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS QUE LE SEAN DESIGNADOS RELACIONADOS CON EL ÁREA DE COMUNICACIONES.

AÑO	2023
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.
No.	4171.010.26.1.027
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/ENE/2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.
PLAZO	DESDE EL 26 DE ENERO DE 2023 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2023
VALOR	\$17.152.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$17.152.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	100%

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACIÓN DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

OBLIGACIONES GENERALES
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
1. APOYAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN EL SEGUIMIENTO AL MODELO DE GOBERNANZA, POSICIONAMIENTO Y COMUNICACIÓN DE LAS ÁREAS DE DESARROLLO NARANJA DE SANTIAGO DE CALI ASÍ COMO DE LA PUESTA EN MARCHA Y SEGUIMIENTO A LA RED DE ADN'S DE LA CIUDAD. 2. BRINDAR APOYO EN LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE ADN'S. 3. BRINDAR APOYO EN LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DE LA SUBSECRETARÍA DE CADENAS DE VALOR. 4. APOYAR EL PROCESO DE CALIDAD DE LA LÍNEA DE SERVICIOS DE ECONOMÍA DIGITAL. 5. APOYAR EN LA PROYECCIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE RESPUESTAS A SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS, ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE PUEDAN REQUERIR INFORMACIÓN ASOCIADA A LA LÍNEA DE ECONOMÍA DIGITAL; ASÍ COMO TAMBIÉN BRINDAR APOYO EN LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LOS DIFERENTES ENTE DE CONTROL AL ORGANISMO Y PROYECTAR LOS REPORTES Y SOLICITUDES REQUERIDOS.

AÑO	2022
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.
No.	4171.010.26.1.220
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/JUL/2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACIÓN DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.
PLAZO	DESDE EL 21 DE JULIO DE 2022 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR	\$21.138.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$21.138.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	100%

OBLIGACIONES GENERALES

NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. APOYAR LA GESTIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL COMITÉ DE ECONOMÍA CREATIVA DE SANTIAGO DE CALI COMO MODELO DE GOBERNANZA DE LOS PROCESOS DE CIUDAD MÁS RELEVANTES INCLUYENDO LAS ÁREAS DE DESARROLLO NARANJA.
2. APOYAR LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ÁREAS DE DESARROLLO NARANJA Y PROCESOS DE ECONOMÍA CREATIVA QUE LIDERA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CALI.
3. APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO DE ECONOMÍA CREATIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL PLAN DE DESARROLLO DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023.
4. APOYAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS QUE LE SEAN DESIGNADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSOLIDACIÓN DE LAS ÁREAS DE DESARROLLO NARANJA DE SANTIAGO DE CALI.
5. DAR RESPUESTA AL 100% DE LAS SOLICITUDES, PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACIÓN DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

CONTRATO, DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley según el Decreto Extraordinario No 411.0.20.0259 del 06 de mayo de 2015

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2023.


MARÍA TERESA MARMOLEJO BARBOSA
 Profesional Universitario
 Coordinadora del Equipo de Gestión del Desarrollo Humano y de la Información
 Secretaría de Desarrollo Económico

Elaboró: Martha Isabel Muñoz Muñoz – Contratista






FUNDACIÓN

SERVICIOS ORGANIZADOS DE SEGURIDAD

NIT: 805.005.409-1

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente yo **HERNAN GONZALEZ LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.552.494, representante legal de la fundación SOS., certifico que la señorita **ORIANA ARANGO RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1144202392 de Cali, estuvo vinculada con nosotros, desempeñando el cargo como Comunicadora Social atendiendo lo relacionado con el apoyo a la supervisión técnica, supervisión de los productos digitales e impresos y manejo de redes sociales, desde el 04 de Enero del 2021 hasta el 30 de Junio de 2022, con un contrato de prestación de servicios, recibiendo como emolumentos la suma de \$ 4.000.000 (Cuatro millones de mcte) durante el tiempo que laboro en la fundación se caracterizó por ser una persona honesta, seria y cumplidora en sus deberes.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, al primer día (01) del mes de Diciembre del 2022.

Atentamente

HERNAN GONZALEZ-LOPEZ.

Representante Legal

CEL: 317 437 1383



Carrera 34 # 10^a-15 Teléfonos: 8821416 – 3348699 Celular: 3174371383

E-mail: fund_sos@hotmail.com



DEMOLICIONES RODRIGUEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 1 #44-99

Por medio de la presente, Demoliciones Rodríguez certifica que la señorita Oriana Arango, identificada con la cédula de ciudadanía número 1144202392 de Cali, ha prestado sus servicios en nuestra empresa desempeñando el cargo de Comunicadora Organizacional.

Durante su tiempo con nosotros, realizó las siguientes funciones:

- Desarrollo y ejecución de estrategias de comunicación interna y externa
- Apoyo técnico en la supervisión de contratos.
- Coordinación de eventos corporativos y relaciones públicas, gestión de la imagen corporativa y la reputación de la empresa.
- Colaboración con otros departamentos para asegurar la coherencia del mensaje y la alineación con los objetivos organizacionales

La señorita Oriana Arango Rodríguez estuvo contratada desde el 02 de octubre de 2018 hasta el 30 de diciembre de 2020, bajo un contrato a término indefinido. Durante este período, al principio su asignación mensual fue de \$2.000.000 (dos millones de pesos mcte), y luego aumentó a \$3.000.000 (tres millones de pesos mcte). Destacó por ser una persona responsable, con una actitud positiva, creativa y con capacidad para adaptarse a entornos dinámicos la convierten en un activo invaluable para cualquier organización.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, el 02 de enero de 2021.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Mildred Rodríguez", written over a horizontal line.

Mildred Rodríguez

Administradora

CC: 66817254

Teléfono: 3016812528

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.202.392**

ARANGO RODRIGUEZ

APELLIDOS

ORIANA

NOMBRES

Oriana Arango R

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 10-JUL-1997

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

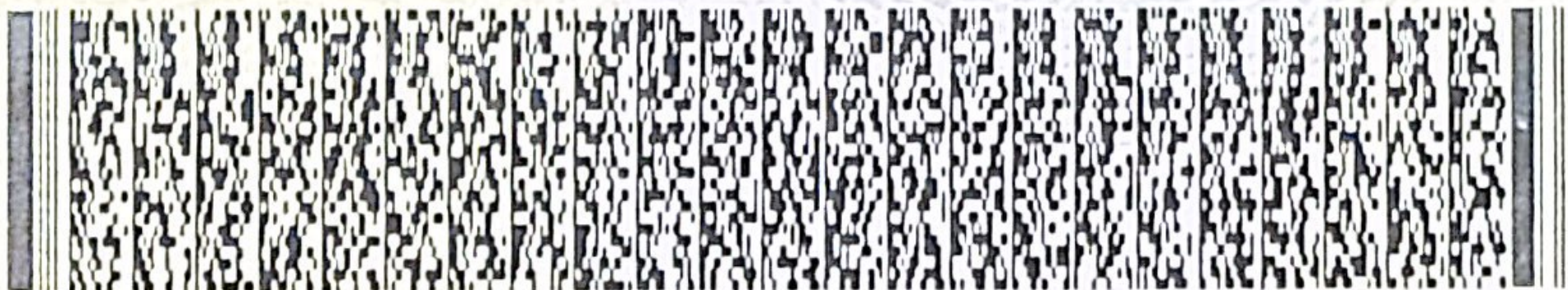
F
SEXO

27-JUL-2015 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

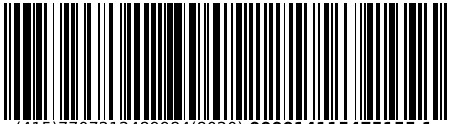


P-3100100-00733379-F-1144202392-20150813

0045824459A 1

45158020

REGISTRADURA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

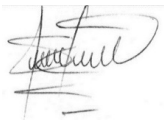
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141154751551			
				 (415)7707212489984(8020) 000014115475155 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 4 4 2 0 2 3 9 2		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Cali		14. Buzón electrónico 5	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 1 4 4 2 0 2 3 9 2			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Valle del Cauca 7 6		30. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1			
31. Primer apellido ARANGO		32. Segundo apellido RODRIGUEZ		33. Primer nombre ORIANA		34. Otros nombres	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Valle del Cauca 7 6		40. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1			
41. Dirección principal CR 57 # 4 - 27							
42. Correo electrónico oriana.arango@hotmail.com							
43. Código postal 7 6 0 0 3 5		44. Teléfono 1 3 1 6 4 5 8 2 9 2 8		45. Teléfono 2 3 0 1 6 8 1 2 5 2 8			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7 4 9 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 6, 0 2, 0 7	48. Código 8 2 1 1	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 5, 0 2, 0 2	50. Código 5 5 1 9	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ARANGO RODRIGUEZ ORIANA 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ORIANA ARANGO RODRIGUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1144202392**, se encuentra afiliado/a desde **08/07/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 26 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ORIANA ARANGO RODRIGUEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1144202392** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1144202392
NOMBRES Y APELLIDOS	ORIANA ARANGO RODRIGUEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/11/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	213
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 26/01/2026

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

SOLICITUD DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 723 de 2013, la Cámara de Representantes se encargará de afiliar sus contratistas al Sistema General de Riesgos Laborales. Para posibilitar el cumplimiento de dicha obligación, informo:

Clase de documento de identificación:	Cedula de Ciudadanía
Número de documento de identificación:	1144202392
Nombres y apellidos como aparecen en el documento de identificación:	Oriana Arango Rodríguez
Fecha de nacimiento:	Julio 10 de 1997
Género:	Femenino
Estado civil:	Soltera
Empresa Prestadora de Servicios de Salud – EPS:	Sura
Administradora Fondo de Pensiones – AFP:	Colpensiones
Administradora de Riesgos Laborales – ARL a la cual deseo ser afiliado:	Positiva
Dirección de residencia:	Carrera 57#4.27
Correo electrónico:	arangoorianas31@gmail.com
Celular:	3164582928
Firma:	

Sin perjuicio de lo anterior, manifiesto conocer que, una vez suscrito el contrato, puedo gestionar por cuenta propia mi afiliación a ARL, caso en el cual, una vez afiliado, presentaré el certificado correspondiente ante el supervisor del contrato antes de iniciar la ejecución de este.

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Tipo de Exámen: Ingreso

Fecha:

5/06/2024

Ciudad:

CALI

Nombre(s) y Apellido(s): ORIANA ARANGO RODRIGUEZ
Identificación: Tipo: 0 No: 1144202392
Empresa Contratante: ALCALDIA DE CALI
Empresa Misión: ALCALDIA DE CALI
Cargo: PROFESIONAL

Edad: 26 A

Concepto: Apto sin restricciones

Labores en Alturas:	No aplica	Manipulación de Agentes Químicos:	No aplica
Labores en Espacios Confinados:	No aplica	Brigadista:	No aplica
Manipulación de Alimentos:	No aplica	Conducción de Vehículos:	No aplica

Remisión. EPS: No ARL: No

Ingreso al PVE:

Auditivo: Visual: Respiratorio: Cardiovascular: Ergonómico:

Otro:

Pausas activas de acuerdo con el programa de la empresa, higiene postural, hábitos de vida saludables, prevención de accidentalidad, uso de elementos de protección personal si el perfil de riesgo del cargo lo requiere, autocuidado, reportar novedades.

HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES (ALIMENTACIÓN, EJERCICIO), HIGIENE POSTURAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, PREVENCIÓN DE ACCIDENTALIDAD, AUTOCUIDADO. CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL.

El trabajador certifica que no omitió ningún dato de importancia en sus antecedentes personales, familiares y ocupacionales que puedan influir en su estado de salud y toda información suministrada en esta historia clínica es verdadera. Autorizo enviar la información consignada en el presente certificado a mi empleador. Asumo la responsabilidad del uso indebido de la información aquí consignada. Certifico que he comprendido el propósito del examen médico ocupacional y resultados de exámenes complementarios.


M.D. Juan Carlos Carvajal
Md. Laboral y S.O.
RM. 190606
Lsst 0247.2020 SDDS Valle

Firma y Registro Md.Esp en S.O.


Firma - No. Identificación del Trabajador

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289945189



PIB
16:09:11
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ORIANA ARANGO RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1144202392:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

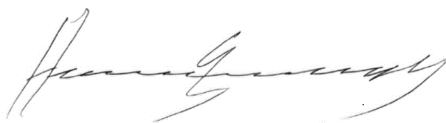
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de enero de 2026, a las 16:10:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1144202392
Código de Verificación	1144202392260126161020

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:11:58 PM horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1144202392**

Apellidos y Nombres: **ARANGO RODRIGUEZ ORIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2026 04:13:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1144202392** y Nombre: **ORIANA ARANGO RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133505255** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1144202392 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/01/2026 04:15 PM



Código Verificación: **CYBQVH4UDT**

Válida hasta: **26/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ORIANA ARANGO RODRIGUEZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.144.202.392 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Cuentas Privadas No. 445587181, abierta/o desde el 25/12/2025.

Se expide en Bogotá el día 26 del mes de Enero del año 2026



Firma Autorizada

INFORME DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL ESTADO

Mediante la Directiva Presidencial del 17 de enero de 2022, se dispuso que previo a la suscripción de cualquier contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, la entidad contratante, debe verificar si la persona natural o jurídica a contratar tiene suscrito con cualquier entidad del Estado algún otro contrato de la misma naturaleza.

Así las cosas, en condición de interesado en la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con la Corporación, manifiesto bajo la gravedad del juramento que SI X NO , he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades.

Entrego anexo a este formato el resultado de la consulta en el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO <https://portal.paco.gov.co/>, sobre los contratos de la presente vigencia.

Fecha y lugar de diligenciamiento:	Santiago de Cali, Enero 26 de 2026
Firma:	
Nombres y apellidos completos:	Oriana Arango Rodríguez
Clase y número de documento de identidad:	Cedula de ciudadanía: 1144202392



Presidencia



TRÁMITES Y SERVICIOS

TU OPINIÓN CUENTA

ENTIDADES



Home > Reporte > Contratista



Nueva Búsqueda

☒ Empresa / Persona

☐ Entidad

☐ Departamento



Soy humano



hCaptcha

Privacidad - Condiciones

1144202392



A⁻

A⁺

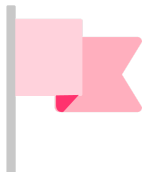
Nombre de persona o empresa

ORIANA ARANGO

Nit / C.C.:

1144202392

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.



0

0 Sanciones disciplinarias

0 Multas y sanciones contractuales

0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOPI), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy	CSV	Excel	PDF	Print	Buscar:		
#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	\$42,000,000	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA ...	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUC ...	2025-01-20	2025-06-30	VALLE DEL CAUCA	
2	\$36,000,000	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE L ...	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUC ...	2024-05-24	2024-10-31	VALLE DEL CAUCA	

Encuesta de satisfacción

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
3	\$35,504,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO ...	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE ...	2024-05-18	2024-12-31	VALLE DEL CAUCA	 
4	\$35,504,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO ...	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE ...	2024-05-18	2024-12-31	VALLE DEL CAUCA	 
5	\$30,800,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION COMERCIAL Y SERVICIO AL CLI ...	METRO CALI S.A ACUERDO DE REES ...	2023-06-14	2023-12-29	VALLE DEL CAUCA	 
6	\$25,728,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO ...	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE ...	2023-05-20	2023-10-30	VALLE DEL CAUCA	 
7	\$21,162,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE COMUNICACIONES DEL CONCEJO MUNI ...	CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO ...	2023-05-18	2023-10-31	VALLE DEL CAUCA	 
8	\$21,138,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO ...	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE ...	2022-07-21	2022-12-30	VALLE DEL CAUCA	 
9	\$21,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION COMERCIAL Y SERVICIO AL CLI ...	METRO CALI S.A ACUERDO DE REES ...	2023-01-13	2023-05-31	VALLE DEL CAUCA	 
10	\$18,021,000	BRINDAR SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y REL ...	CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO ...	2025-08-19	2025-10-31	VALLE DEL CAUCA	 
11	\$17,752,000	PRESTAR SERVICIO PROFESIONAL EN LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPOR ...	CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO ...	2024-07-18	2024-10-31	VALLE DEL CAUCA	 
12	\$17,152,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO ...	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE ...	2023-01-26	2023-04-30	VALLE DEL CAUCA	 
13	\$16,335,000	PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATI ...	CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO ...	2025-01-27	2025-03-31	VALLE DEL CAUCA	 
14	\$16,335,000	PRESTAR SEVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA SECRETARI ...	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE ...	2025-06-25	2025-08-31	VALLE DEL CAUCA	 
15	\$16,170,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS AL M ...	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE ...	2025-01-29	2025-04-30	VALLE DEL CAUCA	 
16	\$16,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PARA ...	CAMARA DE REPRESENTANTES ...	2025-10-20	2025-12-19	BOGOTA	 
17	\$14,000,000	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA ...	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUC ...	2025-09-30	2025-11-30	VALLE DEL CAUCA	 
18	\$14,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DENTRO DEL PROYECTO DE FORT ...	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUC ...	2025-07-28	2025-08-31	VALLE DEL CAUCA	 
19	\$14,000,000	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA ...	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUC ...	2025-12-02	2025-12-31	VALLE DEL CAUCA	 

A⁻

A⁺

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
20	\$12,014,000	BRINDAR SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y REL ...	CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO ...	2025-11-19	2025-12-31	VALLE DEL CAUCA	 
21	\$12,000,000	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE L ...	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUC ...	2024-11-27	2024-12-31	VALLE DEL CAUCA	 
22	\$11,095,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO ...	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE ...	2024-03-07	2024-04-30	VALLE DEL CAUCA	 
23	\$10,890,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE BRINDAR SOPORTE A LAS ACTIVIDA ...	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE ...	2025-11-29	2025-12-31	VALLE DEL CAUCA	 
24	\$10,890,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE BRINDAR SOPORTE A LAS ACTIVIDA ...	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE ...	2025-09-19	2025-10-31	VALLE DEL CAUCA	 
25	\$8,576,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO ...	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE ...	2023-11-08	2023-12-29	VALLE DEL CAUCA	 
26	\$8,167,500	BRINDAR SERVICIO PROFESIONAL EN LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPOR ...	CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO ...	2025-04-25	2025-05-30	VALLE DEL CAUCA	 
27	\$7,054,000	PRESTAR APOYO COMO PROFESIONAL EN LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORP ...	CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO ...	2023-11-23	2023-12-29	VALLE DEL CAUCA	 
28	\$6,007,000	BRINDAR SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y REL ...	CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO ...	2025-06-16	2025-06-27	VALLE DEL CAUCA	 
29	\$6,007,000	PRESTAR SERVICIO COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA OFICINA DE COMUNICACIONES ...	CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO ...	2025-07-17	2025-07-31	VALLE DEL CAUCA	 
30	\$4,620,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS AL M ...	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE ...	2025-05-21	2025-05-30	VALLE DEL CAUCA	 
31	\$4,438,000	PRESTAR SERVICIO PROFESIONAL EN LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPOR ...	CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO ...	2024-11-22	2024-11-29	VALLE DEL CAUCA	 
32	\$4,438,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA COMUNICACION INSTITUCIONAL EN LA SECRETARI ...	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE ...	2024-12-10	2024-12-31	VALLE DEL CAUCA	 
33	\$4,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION COMERCIAL Y SERVICIO AL CLI ...	METRO CALI S.A ACUERDO DE REES ...	2022-12-05	2022-12-31	VALLE DEL CAUCA	 

A⁻

A⁺

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Encuesta de satisfacción



Powered by Secretaría de Transparencia



¿Es conocedor de un hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal **de denuncia de hechos de corrupción**. Puede denunciar de manera **segura** cualquier irregularidad que conozca.



Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código postal: 111711

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm

Contacto

Conmutador: +57 (601) 562 9300

Correo institucional:

contacto@presidencia.gov.co

Encuesta de satisfacción

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

Política de seguridad de la información

Acerca del sitio

Reporte

Presupuesto Transparente

Mapa de noticias

Indicadores

Normatividad

Contacto

Denuncie



AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN PLATAFORMAS DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO COLOMBIANO

Mediante la presente autorizo a la Cámara de Representantes para realizar el tratamiento de mis datos personales y también para publicar, a través de la(s) plataforma(s) dispuestas y/o administradas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (SECOP I, SECOP II, TVEC) o la(s) plataforma(s) correspondiente(s), toda la información, documentos y/o soportes entregados en el marco del proceso de selección y/o eventual contrato.

Así mismo, declaro que conozco y entiendo que las mencionadas plataformas son de acceso público de modo que toda la información, documentos y/o soportes entregados en el marco del proceso de selección y/o eventual contrato podrían ser consultados por terceros en cualquier momento; y que, en caso de desear la remoción, supresión o eliminación de cualquier registro, debo dirigirme directamente al administrador de la plataforma correspondiente.

La información y documentos a los que refiere esta autorización corresponden a todos los descritos en el *INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN*, vigente al momento de la suscripción de la presente.

Fecha y lugar de diligenciamiento:	Santiago de Cali, Enero 26 de 2026
Firma:	
Nombres y apellidos completos:	Oriana Arango
Clase y número de documento de identidad:	C.C 1144202392

PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL

La Cámara de Representantes, adopta el Protocolo para la prevención, orientación y adopción de medidas de no revictimización de la violencia sexual en el ámbito laboral y contractual con una a una política de cero tolerancias frente estas conductas.

Mediante la Ley 2365 de 2024 se define el acoso sexual, así: **“Artículo 2°. Definición de acoso sexual.** *Para efectos de esta ley, se entenderá por acoso sexual todo acto de persecución, hostigamiento o asedio, de carácter o connotación sexual, lasciva o libidinosa, que se manifieste por relaciones de poder de orden vertical u horizontal, mediadas por la edad, el sexo, el género, orientación e identidad sexual, la posición laboral, social, o económica, que se dé una o varias veces en contra de otra persona en el contexto laboral y en las Instituciones de Educación Superior en Colombia: Universidades, Instituciones Universitarias, Escuelas Tecnológicas, Instituciones Tecnológicas e Instituciones Técnicas Profesionales, así como en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y las Instituciones de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH).”*

Así las cosas, declaro que la entidad me informó del protocolo para la prevención y orientación institucional frente a conductas de violencia sexual, el cual esta publicado en la página de la entidad siguiendo la siguiente ruta: [Web oficial Cámara de Representantes – Botón central #LaborSinViolencia](#) por consiguiente manifiesto bajo la gravedad del juramento que conozco el protocolo y las consecuencias de su desacato o incumplimiento y las sanciones de ley.

Fecha y lugar de diligenciamiento:	Santiago de Cali, Enero 26 de 2026
Firma:	
Nombres y apellidos completos:	Oriana Arango Rodríguez
Clase y número de documento de identidad:	C.C 1144202392